

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 27-04-2022**

**Asisten:**

***Alcalde:***

D.Héctor Rojo Pérez

***Concejales:***

Dña Almudena García Cañas

D.Jose Javier Mateos Fernández

D. Indalecio Barrio Rey

Dña Francisca Palacios Gil

En Sarracín a 27 de abril de 2022, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

***Secretaria:***

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.-Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del tráfico en el casco urbano.

Visto el expediente al efecto, se aprueba por unanimidad de los asistentes, y se procederá a su exposición pública.

2.-Aprobación cuenta general del año 2020

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2020, y considerando que,  
Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con informe y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días, no se han presentado reclamaciones.

El Pleno de esta Corporación, acuerda, por mayoría absoluta:

1º- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Sarracín, del ejercicio 2020.

2º-Trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

3.-Aprobación provisional del Presupuesto del ejercicio 2022.

Visto el expediente al efecto, se aprueba por unanimidad de los asistentes, y se procederá a su exposición pública.

#### 4.-Adhesión a Face

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la adhesión a la plataforma electrónica «FACe – Punto General de Entrada de Facturas

Electrónicas» de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, prevista en la ley 25/2013 , de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden Ministerial HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas .

#### 5.- Ruegos y preguntas.

El concejal D. Indalecio Barrio pregunta si ha contestado el MOPU autorizando el arreglo de los caminos.

El Sr. Alcalde contesta que todavía no.

También pregunta que como va lo de los Planes.

El Sr. Alcalde le contesta que está cancelado, que se mando a todos los organismos y no han presentado alegaciones.

También pregunta por el tema de los molinos eólicos.

El Sr. Alcalde le contesta que el proyecto está en la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19, 45 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

